



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 · 2024

SEDECULTA
SECRETARÍA DE LA CULTURA
Y LAS ARTES



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



CONVOCATORIA 2019

ASESORES PARA EL EQUIPO DOCENTE DE LAS CASAS DE LA CULTURA

REACTIVA, CULTURA PARA TU BIENESTAR

ASESORES PARA EL EQUIPO DOCENTE DE LAS CASAS DE LA CULTURA REACTIVA, CULTURA PARA TU BIENESTAR

PRESENTACIÓN

La Secretaría de la Cultura y las Artes del Gobierno del Estado de Yucatán para reactivar las casas de la cultura de los municipios del estado; impulsando la implementación de actividades culturales y artísticas, y la profesionalización de las y los actores culturales de la comunidad, seleccionará **20 artistas con experiencia en su disciplina y la enseñanza de las artes** para impartir asesorías a maestras y maestros de las casas de cultura municipales de julio a diciembre 2019 en los siguientes municipios:

Chumayel, Teabo, Tixméhuac, Timucuy, Tecoh, Seyé, Tahmek, Hocabá, Huhí, Tekal de Venegas, Temax, Cansahcab, Suma de Hidalgo, Muxupip, Hunucmá, Tetiz, Chochohá, Kopomá, Halachó y Telchac Puerto.

Para los fines de este proyecto se entiende artes en su acepción más amplia: **visuales, escénicas, musicales, literarias, y aplicadas.**

BASES DE PARTICIPACIÓN

Para formar parte del equipo docente 2019 se requiere:

- 1.** Entregar una carta de motivos que refleje su experiencia en la disciplina de su especialidad y su enseñanza, así como su interés en la promoción y profesionalización de las artes en los municipios del Interior del Estado.
 - 2.** Entregar su curriculum vitae, el cual deberá demostrar su experiencia en la práctica y enseñanza de las artes, y el desarrollo de proyectos comunitarios (curriculum vitae y semblanza curricular).
 - 3.** Presentar la documentación legal debidamente completada para su inscripción al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, en caso de ser seleccionado. Para agilizar el proceso de contratación les pedimos entregar:
 - a)** Solicitud de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal disponible en: www.yucatan.gob.mx.
 - b)** Copia de su Acta de Nacimiento.
 - c)** Copia de su identificación oficial vigente. (Credencial para votar INE, pasaporte o cédula profesional).
 - d)** Comprobante de domicilio fiscal. (Teléfono fijo, agua o energía eléctrica, no mayor a 3 meses de expedición).
 - e)** Carátula del estado de cuenta bancaria no mayor a tres meses (De la cuenta fiscal, donde se realizarán los depósitos).
- Al ser seleccionado se deberá entregar:**
- f)** Constancia de situación fiscal. (No mayor a 10 días de expedición).
 - g)** Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT.
 - h)** Localización del domicilio fiscal ante el SAT. (Imagen en google maps, resaltando el predio).

PARTICULARIDADES

1. Se propone atender, especialmente pero no exclusivamente, a las y los adolescentes entre 14 y 18 años. Por lo tanto se solicitaron a las y los maestras y maestros en los municipios de presentar propuestas que correspondan a los intereses de su comunidad, especialmente atractivas para las y los adolescentes, que promuevan una reflexión crítica, y propicien un diálogo intergeneracional e/o intercultural. Con esta mirada las y los postulantes a la convocatoria deberán asesorar a las y los maestros de las casas de la cultura.
2. Las y los seleccionados tendrán la responsabilidad de elaborar las guías pedagógicas para la posible replicación de estos talleres en otros municipios, y elaborar otros documentos de sistematización para el análisis de esta primera edición del programa.

PROCESO DE SELECCIÓN

1. La Dirección de Desarrollo Cultural de la Secretaría de la Cultura y las Artes, establecerá un jurado integrado por especialistas en la enseñanza de las artes y el desarrollo de proyectos comunitarios.
2. El jurado seleccionará a las y los postulantes de acuerdo a los criterios establecidos en las bases de participación:
 - Experiencia en la práctica de las artes.
 - Experiencia en la enseñanza de las artes.
 - Participación en el desarrollo de proyectos comunitarios.
 - Necesidad del perfil* para el programa.
 - Cumplimiento con la presentación de la documentación legal.

*El perfil necesario se definirá con base en el perfil de las y los maestros de las casa de cultura seleccionados a participar en el programa.
3. La recepción de documentos será a partir de la publicación de esta convocatoria en la Secretaría de la Cultura y las Artes en la Dirección de Desarrollo Cultural de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
 - La fecha límite para la recepción de proyectos será el día **viernes 19 de julio a las 14:00 horas**.
4. Los resultados serán publicados el miércoles 24 de julio de 2019 en el sitio www.cultura.yucatan.gob.mx.

CONSIDERACIONES GENERALES

- a) El recurso destinado al proyecto es limitado, por tal motivo el hecho de no quedar seleccionado no demerita la calidad de las y los participantes.
- b) Es causa de invalidación en el proceso de selección la presentación de documentos apócrifos.
- c) Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria serán gratuitos y deberán hacerse de manera personal.
- d) Los aspectos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el Jurado del proyecto y su fallo será inapelable.

Para mayor información comunicarse al Departamento de Vinculación y Educación al: **942-3800 ext. 54060**.



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 · 2024

SEDECULTA
SECRETARÍA DE LA CULTURA
Y LAS ARTES



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

cultura.yucatan.gob.mx